

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

793^a sesión

Lunes, 30 de marzo de 2009, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Vladimír Kopal (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Buenos días, distinguidos delegados, declaro inaugurada la 793^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En primer lugar, quisiera informarles de nuestro programa de trabajo para la mañana de hoy.

Continuaremos nuestro examen del tema 8 del programa, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”. Luego seguiremos examinando el tema 9 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”. Seguiremos, también, examinando el tema 10 del programa, “Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”, y el tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

Al final de esta sesión matutina, el Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre celebra su quinta reunión.

Quisiera saber si tienen ustedes alguna pregunta o comentario sobre este programa que les he propuesto.

Parece no ser así.

Antes de proceder con nuestro programa quisiera recordar a los señores delegados que la Secretaría repartió la semana pasada la lista provisional de participantes distribuida como documento de conferencia número 2. Quisiera solicitar a las delegaciones que tengan la amabilidad de presentarle a la Secretaría todas las correcciones que puedan ustedes tener para esta lista a fines del día de hoy.

Señores delegados, a continuación quisiera continuar el examen del tema 8 del programa, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”.

Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (Tema 9 del programa)
(*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: No tengo a ningún orador anotado en la lista sobre este tema, ni tampoco ha solicitado nadie más la palabra

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



para referirse a este tema. Pregunto, entonces, ¿habrá alguna delegación que desee tomar la palabra para referirse a este punto en la sesión de esta mañana?

Parece no ser así. ¿Tampoco ningún observador que desee participar?

Parece no ser así. Continuaremos, por lo tanto, y posiblemente concluiremos nuestro examen del tema 8 del programa en la tarde de hoy. Tal vez para esta tarde esperaremos una contribución del Secretario General Adjunto de UNIDROIT, el Sr. Martin Stanford, quien muy probablemente nos visitará y, quizás, ahí se pueda suscitar un mayor interés sobre este tema en particular, lo cual nos llevaría a un debate.

Señores delegados, quisiera que siguiéramos examinando el tema 9 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial".

Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial (tema 9 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Una vez más lamento ver que no hay nadie anotado en la lista de oradores, ni las delegaciones ni de los observadores. ¿Hay alguna delegación que desee referirse a este tema del programa?

Tiene la palabra el distinguido representante de Francia.

Sr. A. KERREST (Francia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, Francia, desde hace mucho tiempo, ha dado gran importancia al derecho espacial. Durante los años 60 y los años 70, bajo la dirección del Sr. Claude-Albert Colliard y la Sra. Simone Courteix, se prepararon y organizaron cursos a nivel de la Facultad de Derecho de París.

Actualmente el derecho espacial está siendo enseñado en la gran mayoría de facultades de derecho como parte de los cursos de derecho internacional generales. En algunas de las universidades como las de Dijon y Lyon se están ofreciendo cursos de derecho espacial que son parte de los exámenes de derecho que rigen el mar, la tierra y el espacio ultraterrestre.

Un master sobre el derecho de telecomunicaciones fue creado en 2002 en el marco del Instituto de Derecho del Espacio y de las Telecomunicaciones en la Universidad de París 11. Esta Universidad pluridisciplinaria participa de esta manera, no solamente en el campo de la tecnología espacial sino,

también, en el campo del derecho y la política espaciales.

Esta maestría está beneficiada por un apoyo continuo de los actores o las personas que participan directamente en este sector, especialmente el Centro Nacional de Estudios Espaciales, la Agencia Espacial Europea, las administraciones y empresas que se desempeñan en el entorno espacial y en el campo de las telecomunicaciones en términos generales.

Se trata de una formación de algo nivel ampliamente abierta a estudiantes extranjeros. Aproximadamente la mitad de los estudiantes lo son y representan desde el año 2002 más de 46 nacionalidades distintas que se reúnen en estos cursos. Esta formación que se imparte ha sido reconocida como una de las mejores formaciones de orientación profesional en Francia, incluyendo todas las disciplinas. Los ex estudiantes pasan a ocupar puestos muy importantes en la industria y, también, en el ámbito de las distintas agencias espaciales.

El grupo de profesores, bajo la dirección del Prof. Philip Bakiliás está compuesto de profesores universitarios, practicantes de los distintos establecimientos públicos, sobre todo del CNES, y de personas provenientes de la empresa privada. Los cursos se llevan a cabo en inglés y en francés.

Para dar respuesta a preocupaciones muy bien fundadas y que fueron expresadas durante nuestro debate por varias delegaciones, mi delegación quisiera insistir sobre el hecho de que, de conformidad con las reglas para la enseñanza pública en Francia, el costo para esta formación está totalmente cubierto por el Ministerio de Educación Nacional. Este carácter gratuito es válido no solamente para los estudiantes franceses sino también para todos los estudiantes, independientemente de sus nacionalidades. Veinticinco estudiantes son seleccionados todos los años provenientes de numerosos países. Hay disponibles algunas becas en base a los ingresos para que los estudiantes puedan ayudarse a pagar sus gastos de estadía en Francia.

Mi delegación se pone a la disposición de las delegaciones para ofrecer información complementaria para aquellas que deseen recibirla.

Las tesis sobre derecho espacial se están preparando actualmente en varias universidades, como por ejemplo la de Bretaña Occidental y la de Diversidad París-11.

En 2008, el Instituto de Altos Estudios para la Defensa Nacional dedicó sus actividades de

investigación al espacio ultraterrestre. Se organizaron varias conferencias sobre el derecho del espacio, justamente, bajo el marco de ese Instituto.

Los expertos franceses están participando en numerosas actividades internacionales en el campo de la formación. Así, pues, vemos que el CNES, en colaboración con la Agencia Espacial Alemana y con el apoyo de la Unión Europea está participando en un programa con Ucrania.

Estos expertos también ofrecen su conocimiento y apoyo al Centro Europeo de Derecho Espacial, al Grupo de Trabajo sobre derecho espacial de la Asociación del Derecho Espacial, al Instituto Internacional de Derecho Espacial y a la Academia Internacional del Derecho Astronáutico.

En lo que respecta a la investigación, la Sociedad Francesa del Derecho Aéreo Espacial, particularmente a nivel de su comisión espacial, desempeña importantes actividades tales como la organización de actividades públicas, seminarios y coloquios, así como también, la publicación de artículos y obras. Desde hace ya varios años, esta Sociedad erudita está publicando la revista francesa del derecho aéreo espacial.

La Academia Aérea del Espacio, donde el Sr. Gérard Brachet, antiguo Presidente de nuestro Comité, acaba de convertirse en Presidente lleva a cabo, también, trabajos de investigación en el campo del derecho espacial.

Tenemos la participación de expertos franceses en el Grupo de Trabajo que ha sido establecido por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y que lleva a cabo trabajos para beneficiar un mejor conocimiento del derecho espacial, lo que debería llevarnos a una aceptación más amplia de los tratados fundadores y del derecho espacial en términos más generales.

Sr. Presidente, muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Francia por su presentación muy importante y, en mi opinión, sumamente precisa sobre la situación actual en Francia en el área de la educación espacial. No se trata solamente de la educación sino también de todas las actividades que están ustedes desarrollando en el marco de sus universidades y de sus instituciones, así como en el marco de la colaboración que se ha establecido entre sus expertos y las instituciones nacionales.

Una vez más le doy las gracias.

A continuación, doy la palabra al distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, y muy buenos días a todos.

Dos cosas, en primer lugar, como contribución a lo dicho por mi querido amigo y colega el Sr. Kerrest, de Francia, recordando al Sr. Claude-Albert Colliard, que era el gran maestro del derecho espacial en Francia y, si me lo permiten decir, fue, además, fundador de los estudios sobre el derecho espacial en Francia junto con la Sra. Simone Courteix. Yo tuve el honor de ser uno de sus estudiantes y pude seguir sus cursos que eran, realmente, iluminadores ya que se nos ofrecía los medios para construir nuestra propia conciencia, si pudiéramos llamarla así, nuestra conciencia jurídica en un campo totalmente novedoso que la mayoría de los colegas, incluso en el derecho internacional, no osaban en aquel entonces, siquiera, abordar.

Así que, realmente, se trata de un deber el rendirle homenaje a su contribución y a su tarea en la evolución del derecho espacial en Francia que para nosotros, como francófonos, fue algo de suma importancia para nuestra vida científica y nuestro futuro científico.

Quisiera, entonces, poder subrayar, y esto lo hago con gran placer, lo que nuestro colega nos acaba de decir sobre los costos de estos estudios sobre derecho espacial en Francia, que siguen siendo cursos gratuitos no solamente para los ciudadanos de los Estados miembros de la Comunidad Europea o para los ciudadanos franceses, sino también para todas las personas interesadas, para todos los estudiantes extranjeros. Esto testimonia la continuación de esa gran tradición republicana de Francia, de tal manera que incluso los cursos de postgrado son gratuitos, aunque esto le sirva de plataforma a algunas empresas bastante costosas de enseñanza del derecho internacional.

Tras este paréntesis bastante prolongado a título introductorio, yo desearía comunicar que, por desgracia, en mi país la enseñanza del derecho del espacio se halla todavía limitada en nuestras facultades de derecho.

Los estudios internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Atenas ofrecen los cursos de derecho del espacio como materia del tercer año de licenciatura y, también, como una de las especialidades de los cursos de postgrado. La licenciatura dura cuatro años y después hay dos años

más de maestría. Con lo cual, en esa maestría de derecho internacional público está previsto también un módulo sobre el derecho del espacio.

Gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia por su contribución a nuestro debate.

Ha recordado usted la memoria del Prof. Colliard como fundador de la escuela francesa de derecho del espacio, algo que nos había recordado ya nuestro colega de la delegación francesa.

También se ha referido a la situación imperante en la enseñanza del derecho del espacio en la República francesa.

Gracias por su contribución.

Señoras y señores, no me quedan más oradores sobre este tema del programa en la lista. ¿Hay más delegaciones que deseen intervenir?

Veo que no es así.

Podemos continuar, entonces, con el siguiente tema del programa, es decir, el tema 10 del programa, “Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”.

Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales (tema 10 del programa) (*continuación*)

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: No tengo oradores inscritos en la lista pero vuelvo a dar la palabra al distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. El año pasado yo propuse, por lo visto en vano, que se escribiese el texto de las Directrices para la reducción de desechos espaciales como anexo, o bien, a una resolución de la Asamblea General encartada, o bien, en esa resolución llamada *omnibus* de la Asamblea General. Es una propuesta que no aceptaron los colegas, no acabo de entender muy bien por qué, sinceramente, no me lo explico porque los motivos eran eminentemente prácticos.

En la actualidad, si alguien que no cuenta con el texto del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos a los que se han anexado esas

Directrices y tampoco cuenta con el informe de la Comisión plenaria para poder encontrar ese texto de las Directrices, importantísimo desde el punto de vista política, económico y jurídico, tiene que moverse de aquí para allá, zigzagueando entre una y otra referencia para encontrar el texto.

Por eso, a mí se me antoja que estamos obligados a difundir lo que aquí hacemos y para difundirlo tendremos que poner en anexo esas Directrices o hallar otra manera de publicar ese texto como hicimos en su momento, lo recordarán ustedes, con el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. De esa manera podríamos distribuirle el texto a todo el mundo.

Así que, le repito esta propuesta. Le recuerdo que el año pasado había propuesto un texto para una resolución, un texto que no tenía ninguna referencia a las obligaciones jurídicas, se limitaba a decir que la Asamblea General procedía a distribuir el texto en un anexo. No se aceptó, así que, por motivos de respeto de nuestros deberes ante los países y los pueblos, me veo obligado a divulgar de alguna manera ese texto publicándolo bajo alguna forma.

Gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia por su colaboración. Nos ha recordado usted una propuesta hecha el año pasado, que el texto de las Directrices se anexara a una resolución de la Asamblea General, a una resolución sobre los temas del espacio, o bien, en esa resolución general llamada *omnibus*.

Usted propone que se proceda en ese sentido o que se pueda hallar otra manera de divulgar el texto de dichas Directrices para información de todos los países y de la opinión pública internacional.

¿Hay más delegaciones que deseen reaccionar ante esta propuesta o formular un comentario al respecto?

Tiene la palabra la delegación de China.

Sra. Y. ZHOU (China) [*interpretación del chino*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Queremos formular una breve declaración sobre este tema.

China ha propugnado siempre el uso pacífico del espacio ultraterrestre, ha adoptado un papel activo y responsable en las deliberaciones que se han realizado sobre el tema de los desechos espaciales en la COPUOS. Estamos muy dispuestos a trabajar con el resto de la comunidad internacional para llegar a una solución adecuada de los problemas que plantean los

desechos espaciales. Me gustaría aportar algunos datos sobre las actividades de reducción de los desechos espaciales que hemos emprendido en China.

Nosotros hemos apoyado esas Directrices para la reducción de desechos espaciales adoptadas por la COPUOS y estamos dando pasos legislativos muy concretos para trabajar en ese ámbito. La Administración Nacional China del Espacio, como miembro del IADC, ha participado de forma activa en las distintas actividades de ese foro. Gracias a varios estudios colaborativos realizados con otros miembros del IADC hemos ahondado en nuestra comprensión de este fenómeno y consolidado nuestras actividades de reducción y seguimiento de los desechos espaciales y, también, en términos de protección de las naves espaciales.

Entre los días 5 y 7 de noviembre del año pasado, China realizó operaciones de salida de órbita exitosa de dos de sus satélites. Tras esas actividades de sacada de órbita se ha colocado a 800 kilómetros más arriba de la órbita que ocupaban antes llegando a un máximo de 1600 kilómetros por encima de la órbita en la que circulaban en un principio. Esto es lo que exige el IADC para la puesta fuera de servicio de esos satélites.

Nuestros cohetes portadores C2 4B-C, desde 1994, han realizado con éxito toda una serie de eliminación de combustible de las últimas etapas de lanzamiento en esas órbitas superiores y la eficacia de esas medidas de control de desechos ha sido reconocida, en general, por varios miembros del IADC.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida representante de China. Se refirió usted a las medidas que había tomado su país en este ámbito concreto de la reducción de desechos espaciales.

China es miembro del IADC y ha venido consolidando sus actividades y esfuerzos en este sentido. Esto lo ha documentado usted ofreciéndonos ejemplos de operaciones de cambio de órbitas que ha realizado su país en estos últimos meses.

Muchas gracias por su declaración.

Cedo la palabra al distinguido representante del Canadá.

Sr. C. SCHMEICHEL (Canadá) [*interpretación del francés y del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Me complace tener la posibilidad de compartir con ustedes algunos datos sobre los mecanismos aplicados en el Canadá para reducir los desechos espaciales.

En el pasado período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, el Canadá presentó su información sobre los desechos espaciales y actividades conexas. El documento se transmitió a todas las delegaciones y figura en el documento de sesión CRP.11. En él se encuentran datos detallados sobre las actividades de investigación canadienses. También se describen en ese informe las disposiciones incluidas en las leyes y políticas canadienses existentes por lo que respecta a la reducción de desechos espaciales.

Las normas aplicadas a tenor de la Ley espacial sobre sistemas de teleobservación exigen que los solicitantes, para tener una licencia que permita eliminar un satélite de teleobservación, tienen que presentar datos sobre el método propuesto de eliminación de cada satélite y la fiabilidad de dicho método, la duración prevista de eliminación del satélite, la probabilidad de pérdidas de vidas humanas, la cantidad de desechos que se suponen que van a alcanzar la superficie de la Tierra y la magnitud de la zona afectada, la delimitación y acotación de la zona de impacto de reentrada y el nivel de confianza en la determinación de esos límites, la identidad y cantidad de materiales y bienes peligrosos que contiene cada satélite al final de su vida útil y la cantidad que puede alcanzar la superficie de la Tierra, los elementos orbitales y los hitos principales de las órbitas de cada satélite y una valoración de los desechos espaciales que puedan desprenderse de cada satélite debido a explosiones, roturas intencionadas o colisiones en órbita.

Dentro de esos procesos de homologación, los satélites que están en la órbita geoestacionaria exige a los solicitantes que eliminen esos satélites de la órbita geoestacionaria al final de su vida útil de manera coherente con la recomendación RS.1003 de la UIT.

Los solicitantes también tienen que aportar datos de sobre cómo van a aplicar esos planes de reducción de los desechos de manera coherente con la recomendación de la UIT.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al Canadá por su declaración sobre el tema 10 del programa. En ésta se ha referido usted al informe sobre desechos espaciales y actividades conexas que presentó usted en su momento a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su pasado período de sesiones.

También se ha referido a las normativas promulgadas a tenor de la Ley canadiense sobre sistemas de teleobservación en el espacio y ha enumerado algunos de los requisitos que se aplican a tenor de dichas normas. Algo que me ha parecido muy

interesante y que resulta muy pertinente para nuestros debates es que, dentro del proceso de homologación de los satélites que se encuentran en la órbita geoestacionaria, su país exige a los países que al final de la vida útil de esos satélites los retiren de esa órbita geoestacionaria de manera que respete las recomendaciones de la UIT.

Gracias al Canadá.

A continuación, tiene la palabra el distinguido representante de Francia.

Sr. M. HUCTEAU (Francia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. La delegación francesa desea destacar la importancia que tiene para nosotros el riesgo creciente de colisión debido a la cantidad ingente de objetos espaciales. Por eso, para nosotros, el tema de los residuos de desechos espaciales es clave.

El CNES tiene un procedimiento que se basa en esas Directrices para la reducción de desechos espaciales en la forma en la que se adoptaron las normas correspondientes de la UIT y en la resolución 62/217 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En los últimos años, Francia viene adoptando las medidas aplicadas por la legislación europea. Ello incluye medidas que se aplican al final de la vida útil de los satélites e intentan retirarlos de la órbita geoestacionaria y de la órbita de base. De esa manera, los satélites SPOT-1, Telecom A-1 y C, TDF-1-2, Telecom 2A y 2B, se han quitado de órbita o se han colocado en nuevas órbitas y desactivado a continuación a tenor de dichas directrices.

Teniendo en cuenta la experiencia que hemos adquirido en esas maniobras, para los satélites SPOT-2 en órbita base y el Telecom 2C en la órbita geoestacionaria van a ser sometidos a medidas similares a finales de este año.

Por otro lado, y para poder cumplir con las responsabilidades que incumben al Estado de lanzamiento, hace poco Francia adoptó una Ley sobre las actividades espaciales de fecha 3 de junio de 2008 relativa a las operaciones espaciales. Los decretos de ejecución todavía se están redactando. La protección del ambiente ultraterrestre es uno de los principios básicos de esa legislación nacional francesa.

En este sentido, y por lo que respecta al tema 11 del programa, la legislación nacional relativa a la exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre podemos comentar que esta tarde vamos a ofrecerles una presentación más detallada de esa nueva

Ley relativa a las actividades del espacio a tenor de ese tema 11 del programa.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Francia por su contribución al tema 10 del programa.

Se ha referido usted a las operaciones realizadas al final de la vida útil de ciertos satélites y ha mencionado la Ley sobre actividades espaciales recientemente adoptada en su país. Las directrices de aplicación están todavía en fase de elaboración.

Muchas gracias al distinguido representante de Francia por su colaboración.

Ya no me quedan más oradores en la lista. No sé si hay más delegaciones que deseen intervenir.

Doy la palabra, una vez más, al distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En general, el tema de los desechos espaciales no es otra cosa que la protección del medio ambiente ultraterrestre. Es la perspectiva ecológica, por llamarla de alguna manera, que deberíamos aplicar para utilizar el espacio. Es un aspecto fundamental y clave, a mi entender. De hecho constituye una obligación que se desprende de los tratados vigentes.

El Universo en el que nosotros, como pequeño planeta con su pequeña atmósfera, estamos imbricados tiene que recibir protección contra esos intrusos, que es lo que somos nosotros cuando emprendemos actividades en el espacio ultraterrestre, por mucho que lo hagamos en beneficio de la humanidad y todas esas cosas.

Me complace, pues, muchísimo haber escuchado la intervención de nuestro distinguido colega del Canadá que se ha referido a la aplicación de las recomendaciones de la UIT, recomendaciones que se aplican al final de la vida útil de los satélites que se encuentran en la órbita geoestacionaria, sobre todo los satélites de telecomunicaciones.

Siempre me resultan admirables, y he de decirlo, las iniciativas tan progresistas del Canadá en muchos aspectos, protección del medio ambiente y un largo etc. Me veo obligado a confesar que el problema que existe con los operadores de satélites de telecomunicaciones es precisamente ése, trátase de organizaciones internacionales, trátase de organizaciones intergubernamentales o no, de carácter mundial,

continental o nacional, son operadores entre los que reina un poco la anarquía, están desregulados en exceso. De hecho, pueden controlar un medio de comunicación, tienen en sus manos ese control.

Por eso admiro esa iniciativa del Canadá y creo que todos los países deberían de hacer lo mismo porque, sino, dónde radica el problema, si se quiere desplazar un satélite, sobre todo si se encuentra en la órbita geoestacionaria, antes de deje de funcionar tiene que gastar bastante energía que, a groso modo, se calcula como la energía necesaria para seis meses de funcionamiento normal. Es un costo que las empresas que operan esos sistemas de telecomunicaciones por satélite no desearían sufragar, por eso prefieren destruir el medio ambiente ultraterrestre que no les pertenece a ellos, no pertenece a ninguna empresa ni a ningún Estado. Prefieren contaminarlo en lugar de reducir sus beneficios, los que derivan de la explotación de esas redes de telecomunicaciones.

Ello es precisamente, por desgracia, lo que hacen y luego, encima, una gran parte de esas transmisiones de esos satélites se consagran a la pornografía. No voy a citar los países y los operadores pero realmente es una vergüenza para la humanidad. Utilizar un recurso extremadamente limitado, que es la órbita y la frecuencia, para transmisiones que no son realmente edificantes ni promueven la dignidad humana.

Discúlpennos ustedes el que haya intervenido pero quiero felicitar al Gobierno del Canadá y también al Gobierno de Francia por sus iniciativas. Gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Grecia por sus contribuciones a nuestros debates sobre el tema 10 de nuestro programa.

Ha destacado usted ese planteamiento ecológico y la obligación que pesa sobre todos de tener en cuenta y de adoptar medidas para proteger ese medio ambiente ultraterrestre.

También ha mostrado usted aprecio y gratitud por el ejemplo que ha marcado el Canadá por lo que respecta a las medidas que exige para los satélites que se encuentran en órbita geoestacionaria y que llegan al final de su ciclo de vida y nos ha llamado la atención sobre el abuso y las prácticas abusivas de los operadores.

Muchas gracias por su colaboración.

Tiene la palabra, ahora, el distinguido representante de los Países Bajos.

Sr. A. ANCION (Países Bajos) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. Es la primera vez que intervenimos en este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Precisamente tenemos una intervención a este respecto.

Concedemos un gran valor al uso sostenible de los recursos del espacio ultraterrestre y por eso apoyamos todas las iniciativas.

Un aspecto importante lo constituye la reducción de los desechos espaciales que van en constante aumento. Por eso, los Países Bajos se felicitaría de contar con un acuerdo aceptado a nivel internacional en este ámbito. Ya hemos dedicado bastante atención a los desechos espaciales en nuestra legislación espacial que entró en vigor en enero de 2008.

Para todas las actividades espaciales que no realicen los Estados, en este caso el Estado de los Países Bajos, se exige un permiso, una licencia que plantea exigencias en términos de protección del espacio ultraterrestre y el medio ambiente. Eso significa, en primer lugar, que no se pueden dejar desechos espaciales y cuando no existen suficientes salvaguardias en este sentido se puede retirar o denegar la concesión de un permiso.

Cuando se producen catástrofes en las que se producen contaminación del entorno ultraterrestre, el titular de ese permiso está obligado a adoptar medidas urgentes y se aplican las directrices existentes como marco de referencia.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de los Países Bajos por su colaboración a nuestros debates sobre el tema 10 de nuestro programa.

Ha destacado usted la necesidad de proteger el medio ambiente en el espacio ultraterrestre y protegerlo de la producción de desechos espaciales.

También nos ha recordado la amenaza que suponen los desechos espaciales y el hecho de que esta preocupación se ha incorporado a su legislación nacional a tenor de la cual no se han de poder dejar desechos espaciales una vez finalizadas las actividades correspondientes en el espacio.

Doy la palabra a la distinguida delegación de Chile.

Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile): Muy brevemente, Sr. Presidente, gracias. Nos parece que el

distinguido representante de los Países Bajos, así como sus predecesores, han hecho una muy buena contribución. Por lo tanto, mi país quiere sumarse a esa contribución y estamos dispuestos a seguir colaborando con ellos dado que nos ofrecen una nueva vía para abordar un tema tan importante que, finalmente, afecta al desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguido representante de Chile, ¿ha finalizado usted con su contribución breve o quiere usted decir algo más?

Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile): Aunque le parezca extraño, Sr. Presidente, fue una contribución breve.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, distinguido representante de Chile por su breve contribución aunque muy importante.

Ahora le cedo la palabra a la distinguida representante de Kenya.

Sra. J. MWANGI (Kenya) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. Hemos tomado nota de las distintas posiciones y los distintos abordajes nacionales respecto a este tema de medidas de mitigación de los desechos espaciales. Vemos que esas directrices no han sido distribuidas, no están a la disposición y yo creo que para que puedan ser de utilidad para países como Kenya, ya que constituye una base muy buena para que nosotros preparemos nuestras propias medidas a nivel nacional, nos gustaría tenerlas y quisiéramos que la Oficina nos ofrezca información sobre el acceso a estas directrices aunque éstas sean de carácter voluntario. Gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: En su breve intervención me parece que usted respaldó la idea planteada por el distinguido colega de Grecia. Personalmente pienso que podría ser difícil que se cumpla con la solicitud de incorporar estas directrices en la resolución de la Asamblea General ya que no se hizo inmediatamente después de la adopción, pero lo que sí se podría hacer, en aras de una mayor divulgación y de una mayor información y reconocimiento al tema, es preparar una especie de catálogo o panfleto especial como se hizo con el primer informe que usted mencionó, señor delegado, hace unos cuantos minutos.

La Secretaría podría preparar esto sin necesidad de ninguna aprobación adicional de parte de la Asamblea General. Ésta sería una manera práctica de dar curso a la sugerencia que usted nos presenta.

¿Podría, por favor, la Secretaría indicarnos su punto de vista a este respecto?

Sra. N. RODRIGUES (Secretaría de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En principio sí se podría hacer, desde el punto de vista práctico del día a día no hay ninguna diferencia en sacar estas directrices del informe al cual fue adjuntado y presentarlo de otra manera.

Tenemos que ver cómo se hace porque esto podría tener implicaciones de tipo financiero. Vamos a ver cómo encontramos una manera de ponerlo en acceso para las delegaciones para hacérselo más fácil.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la Secretaría por su consejo al respecto y, por supuesto, con mucho recibiríamos la noticia de que se están tomando medidas especiales respecto a esto.

El distinguido representante de Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, quiero darle las gracias porque usted expresó justamente lo que yo quería proponer. Me parece que la Oficina tiene la posibilidad de publicar un pequeño catálogo de dos páginas solamente. Sería un trabajo de impresión, se podría imprimir un panfleto de dos páginas, tan sólo. Es posible porque estoy seguro de que a nivel de la Oficina tienen el informe rex pero nosotros podríamos considerar estas directrices como un *addendum*, como un adjunto al informe rex, al igual que se ha hecho con los libritos que circulan todos los años de los tratados. Es decir, estos pequeños anexos que la Oficina nos distribuye todos los años para que tengamos conocimiento sobre la situación, sobre las ratificaciones de los tratados sobre el espacio.

Así que, me parece que es algo sumamente fácil. Me parece que los costos son mucho más bajos de lo que sería el costo de distribuirlo como documento oficial de cualquier categoría a nivel de nuestra Subcomisión.

El problema no es ni económico ni administrativo ni de organización, el problema es que algunos no quisieran que estas directrices sean discutidas, examinadas o estudiadas en el marco de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Tal vez tienen miedo de imponer nuevas obligaciones a los Estados que están interesados en los desechos espaciales. En mi opinión, es necesario que nosotros salgamos de estas ideas fantasmas.

Gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del francés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Grecia por su sugerencia.

Me parece que podríamos dejar la realización de este panfleto en manos de la Secretaría, quienes encontrarán el medio más adecuado.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: A la Sra. Othman o al Prof. Haubold posiblemente le podríamos dar la idea de que esto se presente como anexo en el documento que se distribuye todos los años sobre los puntos relevantes. Una página, una hojita adicional que se podría agregar a estos puntos relevantes que son una publicación de gran tirada, visiblemente se podría incluir allí dentro.

Esto como manera de resolver el asunto desde el punto de vista económico para la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, distinguido delegado de Grecia.

Le doy la palabra, a continuación, al distinguido delegado de Chile.

Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente, seré muy breve porque creo que estamos perdiendo tiempo en detalles de carácter reglamentario y tenemos que concentrarnos en lo que son los temas de sustancia. Creo que ahora, como en todas las oportunidades que hemos confiado en la Secretaría, debemos confiar una vez más en la forma que aborde este punto. Dejemos a la Secretaría que haga su trabajo y, por favor, sigamos más adelante con otros temas porque sino nos vamos a enredar en discusiones absolutamente bizantinas.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Chile por su comentario sobre este tema.

A continuación, paso la palabra al representante de Bélgica, a quien doy la bienvenida después de su regreso a Viena.

Sr. J.-F. MAYENCE (Bélgica) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación ha estado escuchando con mucho interés todo lo propuesto por otras delegaciones, la forma en que estas directrices pueden hacerse más conocidas y que sean de mejor acceso. Me parece excelente que esto se pueda hacer.

Sin embargo, quisiera manifestar una pequeña reserva con respecto al trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Lo que nosotros quisiéramos que se evite es que la publicación o la iniciativa de publicación en el seno de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos no dé, tal vez, la impresión al exterior de que las directrices constituye el único conjunto de reglas aplicable a los desechos espaciales.

Desde el punto de vista jurídico consideramos que las disposiciones más importantes son las que encontramos en los tratados espaciales, en primer lugar, la cuestión relacionada con la responsabilidad y que las directrices son como la puesta en práctica técnica que le permite a los Estados adoptar políticas que estén conformes con los grandes principios.

Lo que quisiéramos es que se evite un fenómeno que a veces observamos y es que algunos empiecen a pensar que no hay principios que rigen el espacio y que las directrices son como una especie de normas técnicas que bastan por sí solas sin ir más allá y darse cuenta de que hay principios que rigen el asuntos en el ámbito de los desechos espaciales. Las directrices son muy importantes, sí, pero son de carácter más técnico.

Así que hay todo un proceso de reflexión y tomaré la oportunidad de hablar sobre el debate cuando hablemos de legislaciones nacionales y donde se puede hablar sobre la forma en que los países transcriben estas directrices a nivel de los operadores y de sus industrias a nivel nacional.

Para nosotros es importante que no se dé la impresión de que las directrices son las únicas normas de aplicación y de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos las presente como tal. Nos parece que es importante que la presentación de las directrices, se haga de una manera o de otra, sea de conformidad con los principios generales del Tratado sobre el espacio ultraterrestre.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Muchísimas gracias al distinguido representante de Bélgica. Me parece muy bueno lo que usted nos ha manifestado, es decir, que hay ciertas reglas obligatorias que se incluyen en los tratados sobre el espacio ultraterrestre que están en vigor y que las directrices son unas medidas, más bien, de carácter técnico que pertenecen, por así decir, a los principios más amplios que encontramos en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre.

Muchas gracias.

¿Hay algún orador sobre este punto?

Cedo la palabra, de nuevo, al distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Discúlpeme por tomar la palabra de nuevo pero me parece que la propuesta de mi distinguido amigo y colega de Bélgica tiene una base jurídica muy sólida. Entiendo sus dudas sobre las calificaciones de esta publicación pero nosotros podríamos hacer algo que pudiese ser satisfactorio para todos.

Es decir, en esta publicación, que se haría en el ámbito de la Oficina, podríamos incluir los códigos de conducta europeos, o sea, todos los documentos que circulan sobre este asunto.

Mi colega de Francia, hace un momento nos citó el código de conducta sobre desechos espaciales, el código europeo, y si hubiese otros textos también de la misma índole porque la cuestión que nos plantea muy claramente la colega de Kenya es algo muy cierto, cómo pueden hacer la mayoría de los países, que ni siquiera están representados en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, para encontrar información estos países.

Yo diría que la manera de informarse por vía electrónica no resulta siempre fácil, sobre todo en África. Yo conozco muy bien los problemas del continente, incluso a nivel de la electricidad para no hablar del agua potable. Así que, este es un tema de gran importancia.

Yo he visto con gran placer que hay muchos países que han introducido el tema de la educación sobre asuntos y actividades espaciales a nivel de la educación primaria y secundaria y no solamente a nivel de la educación universitaria. Yo diría que, incluso, para los educadores de los países africanos como Kenya, el Camerún u otros países que yo he tenido el gran placer de visitar es un poco difícil tener acceso esta información incluso a nivel de las universidades técnicas.

EL PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Muchísimas gracias al distinguido representante de Grecia por esta sugerencia adicional que nos está planteando sobre la publicación de esta directrices.

¿Hay alguna otra delegación que desee tomar la palabra?

Tiene la palabra el distinguido representante de Francia.

Sr. M. HUCTEAU (Francia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Solamente una aclaración después de lo dicho por el estimado colega de Grecia.

Efectivamente, hice referencia al código de conducta en su momento pero es un código de conducta sobre desechos espaciales a nivel europeo que se desprende del trabajo del Comité Interagencias sobre Desechos y yo no hice referencia al proyecto de la Unión Europea del código de conducta sobre las actividades espaciales en un contexto internacional.

Solamente quería precisar este punto. Es decir, a nivel europeo se trata de un código sobre desechos espaciales. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. ¿Hay alguien más que desee tomar la palabra?

Parece que no es así. Por lo tanto, podemos seguir adelante con el siguiente tema de nuestro orden del día.

Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (tema 11 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: ¿Tenemos algún orador? Hasta la fecha nadie se ha anotado en la lista de oradores sobre este tema. Quisiera saber si hay alguna delegación que desee tomar la palabra para referirse a este tema del orden del día.

No veo a ninguna delegación ni tampoco a ningún observador que desee tomar la palabra.

Seguiremos, entonces, nuestro examen del tema 11 del programa en la tarde de hoy.

En referencia al tema 10 del programa también quería decirles que continuaremos nuestro examen esta tarde, igualmente.

Distinguidos delegados, a continuación quisiera levantar esta reunión para que el Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre pueda proceder a celebrar su quinta reunión. Pero antes de hacerlo quisiera recordar a los delegados cuál es nuestro programa de trabajo para esta tarde.

Nos reuniremos a las 15.00 horas. En ese momento continuaremos y, si es posible, concluiremos nuestro examen del tema 8 del programa, "Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de

protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”. Luego continuaremos y concluiremos, si es posible, el examen del tema 9 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”. Seguiremos con el examen del tema 10 del programa, “Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”, y el tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

En la tarde de hoy tendremos dos presentaciones técnicas sobre el tema 11 del programa a cargo del representante de Francia que llevará como título “Derecho espacial francés” y le seguirá una presentación técnica de parte del observador de EUTELSAT IGO denominado “Comentarios de EUTELSAT IGO sobre el derecho espacial francés”.

Este es nuestro programa de trabajo.

Luego, el Grupo de Trabajo sobre legislación nacional también celebrará su primera reunión bajo la presidencia de la Sra. Irmgard Marboe y, luego, el

Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre celebrará, también, su sexta reunión bajo la dirección del Sr. Vassilis Cassapoglou.

Quisiera, además, recordarles que hemos sido invitados a una recepción a cargo de la delegación de los Estados Unidos de América a las 18.00 horas, después de finalizar el Grupo de Trabajo. Esta recepción tendrá lugar en el Restaurante Mozart, ubicado en el primer piso del edificio F.

¿Tienen ustedes alguna pregunta o algún comentario sobre este programa de trabajo para las reuniones de esta tarde?

Parece ser que no, por lo tanto, quisiera pedirle al Sr. Vassilis Cassapoglou que tenga a bien pasar a dirigir la quinta reunión del Grupo de trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

Se levanta esta reunión hasta las 15.00 horas de esta tarde. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.